

la aplicación al máximo de los porcentajes señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Documentación:** Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.

**Presentación de plicas:** En dicha Secretaría, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las dieciséis horas del primer día hábil si-

guiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

**Autorizaciones:** Se poseen las reglamentarias.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y demás condiciones a regir en la subasta para la contratación de las obras del proyecto de distribución de agua y saneamiento de Santa Magdalena de Pulpis, se comprometo a tomarlo a

su cargo con arreglo a las mismas por el precio de ..... (en letra y número) pesetas, lo que supone una baja del ..... por 100, respecto a los precios tipo y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial previsión, seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Santa Magdalena, 14 de enero de 1977.  
El Alcalde accidental, Miguel Castell.—367-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 499/1973 de los de este Juzgado, seguido contra otros y Jean Alexandre Sentenac Jourdan, René Hippolyte Martin y René Kleboth, declarados en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número doce mil trescientos diecisiete.—En Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

El ilustrísimo señor don Alfonso Barcala Trillo-Figueroa, Magistrado-Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número cuatrocientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y tres, seguido por presunto delito de contrabando monetario contra los inculpados Jean Alexandre Sentenac Jourdan, de nacionalidad francesa, nacido el veintitrés de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, en Marsella (Francia), hijo de Adrien y de Reine, casado, Agente de Seguros, con domicilio en Le Branil sur Concé, departamento Puy de Dome (Francia), provisto de carta de identidad francesa número veintisiete mil ochocientos seis, expedida el siete de julio de mil novecientos sesenta y nueve, en Yssorie (Francia); René Hippolyte Martin, de nacionalidad francesa, Gerente de Empresa, casado, residente en París, con domicilio en rue des Galons, tres bis, titular de carta de identidad número Co. cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve, cuyas restantes circunstancias personales se desconocen; René Kleboth, de nacionalidad francesa, casado, comerciante, con residencia en París (Francia), con domicilio en la plaza de Verdún, número sesenta y tres, cuyos restantes datos de filiación se desconocen, todos ellos en situación de rebeldía por lo que a este expediente se refiere; ....., habiéndose cumplido respecto de todos ellos con lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley Penal y Procesal de esta jurisdicción;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculpados Jean Alexandre Sentenac Jourdan, René Hippolyte Martin en concepto de autores, penalmente responsables, de dos delitos continuados de contrabando monetario, en grado de consumación, sin que concurren ni se aprecien circunstancias modificativas de su responsabilidad, a las penas de multa siguientes: A Jean Alexandre Sentenac,

de doscientas cuarenta y seis mil novecientas tres (246.903) pesetas, por el primero de dichos delitos y de cuatro mil novecientos noventa y dos mil trescientas catorce (4.972.314) pesetas, por el segundo; a René Hippolyte Martin, a las mismas penas anteriores... Que debo absolver y absuelvo libremente al inculpadó René Kleboth de los cargos que le eran imputados en este expediente.

Que debo acordar y acuerdo el comiso de las ochocientas cincuenta mil (850.000) pesetas y veintiuna pesetas con sesenta y cinco céntimos (21,65 pesetas), que integran las cantidades intervenidas como materia de delito en este expediente, dándosele el destino legal correspondiente.

Que por aplicación del Decreto de veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y uno, se declaran indultadas las penas de multa de doscientas cuarenta y seis mil novecientas tres (246.903) pesetas. Las restantes penas de multa se harán efectivas en la forma previstas en las Leyes.

Dese traslado de esta resolución, en lo pertinente, a la Dirección General de Transacciones Exteriores, a sus efectos. Notifíquese en forma legal a los interesados la presente resolución, haciéndolo respecto a los condenados rebeldes, por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con los particulares necesarios de dicha resolución, advirtiéndoles que contra la misma podrán promover recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de la notificación, o publicación del edicto, por medio del escrito presentado ante este Juzgado Especial, siendo condición ineludible para los rebeldes su comparecencia personal ante este Juzgado, si promovieran recurso, para que fuera aceptado.

Así por esta mi entencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alfonso Barcala.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: E. Pomata (rubricado).

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares de la sentencia original a que me remito, y para que sirva de notificación de dicha sentencia a los condenados rebeldes Jean Alexandre Sentenac Jourdan y René Hippolyte Martin, con la instrucción y demás prevenciones en la misma contenidas y, singularmente, que será requisito ineludible su previa comparecencia personal ante este Juzgado Especial, si promovieran recurso, pa-

ra que sea aceptado, y para que sirva también de notificación a René Kleboth, en situación legal de rebeldía, absuelto en dicha sentencia, expido el presente edicto, con el visto bueno de su señoría y sellado con el de este Juzgado Especial, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 8 de enero de 1977.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Delitos Monetarios.—321-E.

### Tribunales de Contrabando

#### BADAJOS

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Machado Acevedo, súbdito portugués, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de diciembre de 1976, al conocer del expediente número 611/75, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Machado Acevedo.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.
- 4.º Imponer la multa siguiente: A Antonio Machado Acevedo, 6.000 pesetas.
- 5.º Concesión de premio a los aprehensores.
- 6.º Comiso del vehículo turismo «Simca-Aronde», matrícula FE-85-83.
- 7.º Pena subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución de fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-

puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 26 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—348-E.

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Gilles Duboux, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 14 de diciembre de 1976, al conocer del expediente número 194/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 7.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Gilles Duboux y José María Oliva Prim.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante número 3 del artículo 17 y, además, la agravante número 7 del artículo 18 en José María Oliva Prim.

4.º Imponerle las multas siguientes: A Gilles Duboux, multa de 197.612 pesetas; A el mismo, sustitutivo comiso de 30.375 pesetas; A José María Oliva Prim, multa de 3.003 pesetas; a el mismo, sustitutivo comiso, 643 pesetas.

Y en caso de insolvencia, en cuanto a las multas se refiere, las sanciones subsidiarias de prisión que corresponda, con el límite máximo de cuatro años para cada inculcado.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

6.º Absolver a Rosendo Alarcón y a Ramón Oliva Prim.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 11 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—Presidente, P. S., el Subdelegado.—345-E.

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de representación legal de «Millentum, Sociedad Anónima», cuyo último domicilio era en Barcelona, calle Princesa, 34, por el presente edicto se le hace saber:

El Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en sesión del día 15 de noviembre de 1976, al conocer del expediente 227/1976, y sus acumulados 361, 400 y 456/76, acordó en cuanto a la representación legal de «Millentum, S. A.», se refiere, absorberles de toda responsabilidad en materia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento

y efectos oportunos, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 12 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—371-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Almendáriz Delcura, cuyo último domicilio conocido es en Barcelona, calle Dos de Mayo, número 222, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 1 de diciembre de 1976, al conocer del expediente número 623/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de radio - cassette.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Almendáriz Delcura.

3.º Declara que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Francisco Almendáriz Delcura, 12.000 pesetas; equivalente al límite mínimo del grado inferior. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 380 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—367-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Lorenzo Leonicio Santamaría Fernández, con domicilio en Barcelona, Generalísimo Franco, 318, principal, 4.º, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 168/76, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía que ha sido valorada en 380 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificándolo como de mínima cuantía.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este

Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—369-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Bonet Cortés, cuyo último domicilio conocido es en Barcelona, calle Balmes, 345, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 613/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de bebidas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Bonet Cortés.

3.º Declara que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17 y la agravante 7.º del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Manuel Bonet Cortés, 12.175 pesetas; equivalentes al límite mínimo del grado medio. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 385 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—374-E.

#### LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo, se notifica a Ricardo Mercado Ternero y Miguel Morales Romero, cuyo último domicilio conocido fue en Ascó (Tarragona), inculcados en el expediente número 205/76, instruido por aprehensión de 100 gramos de hachís, mercancía valorada en 1.000 pesetas, que en cumpli-

miento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida, como de mínima cuantía, y por lo tanto de la competencia de la Presidencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de sus derechos.

Lérida, 13 de enero de 1977.—El Secretario del Tribunal.—352-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 37.158/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; OT-897, derivación a E. T. 4.050 «Industrias del Besós» (variante entre apoyos 4 y 14, derivación a E. T. 5.933 «Ministerio de Obras Públicas, IV»), ubicada en junto autopista de Mataró A-17, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de San Adrián del Besós, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 697 metros, de los cuales 686 metros son aéreos y 16 metros son subterráneos.

Presupuesto: 262.583 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—681-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 37.157/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; OT-907, desde origen, derivación a E. T. 4.272 «E. Garrrell Alsina», hasta E. T. 4.695 «J. Gómez Cuétara» (variante entre apoyo número 8 y E. T. 4.695), ubicada en avenida San Julián, terrenos particulares, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Granollers, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 662 metros, de los cuales 452 metros son aéreos y 210 metros son subterráneos.

Presupuesto: 369.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—680-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 37.006/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., LB-37, unión EE. TT. números 4.205 y 4.305 «Industrias Deslita-Pujol Xicoy», ubicada en las calles Badajoz, Wad-Ras y Luchana, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 723 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 902.304 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—667-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 37.159/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 5.991, «Lorenzo Rovira Codina» (variante entre T-2 y T-7, en la nueva numeración T-2 y T-5), cuya finalidad es suministrar de energía eléctrica, en el término municipal de Polinyá, provincia de Barcelona. La longitud de la variante de la línea es de 416 metros de tendido aéreo. La línea primitiva fue tramitada por esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, con expediente, Sección 3.ª, AT/mp-15.822/75.

Presupuesto: 83.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—666-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 37.156/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; O. T. número 911 (cuatro circuitos), desde apoyo derivación a E. T. número 4.850 hasta apoyo entronque línea a E. M. «Granollens», con los apoyos 1 y 2, línea a 25 KV. a Bigas, ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Canovellas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 363 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 302.067 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—665-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 37.005/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; LB-139, unión EE. TT. números 5.207 y 5.341 «Juan Castañer-Mercedes Ros», ubicada en las calles Bajada de La Plana, Dante y rambla del Carmelo, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 647 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 607.456 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—664-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 37.008/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. 7.167 «Alumin, S. A.», ubicada en la carretera antigua del Prat y calle Pablo Casals, cuya finalidad es suministrar, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 344 metros de los cuales 254 metros son aéreos y 90 metros son subterráneos.

Presupuesto: 203.690 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—663-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 37.007/76/AT.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; LB-26, unión EE. TT. números 4.398 y 4.198 «Emilio Regard Policel», ubicada en las calles Llull y Pujadas, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 903 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 1.127.944 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—662-C.

#### LEON

A los efectos prevenidos en los artículos noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», Velázquez, 132, Madrid-6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cubillos del Sil (León).

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la actual central térmica de Compostilla II, propiedad del peticionario, para atender la creciente demanda nacional de energía eléctrica, aprovechando los grandes tonelajes de menudos de carbón procedentes de la zona minera en la que se encuentra emplazada la central citada.

d) Características principales: Dos grupos de 350 MW., cada uno (4.º y 5.º de la central de referencia). Cada grupo se compondrá de una caldera, apta para quemar antracitas y semihullas pulverizadas, de una capacidad de producción de 1.100.000 Kg. por hora de vapor sobrecalentado, a 168,7 Kg. por cm<sup>2</sup> y 540° C. con recalentamiento intermedio, con rendimiento del 87 por 100 sobre el poder calorífico inferior de los combustibles quemados y un consumo de carbón de 180 Tm. por hora; una turbina de tres cuerpos de alta, media y baja presión, de 350 MW. un condensador de 17.650 m<sup>2</sup> de superficie de refrigeración; un alternador de 389 MVA., factor de potencia 0,95, de 3.000 revoluciones por minuto, y 18 KV., de tensión de salida.

La ampliación solicitada, además de los

dos grupos descritos con sus respectivos equipos auxiliares, incluirá los necesarios elementos de almacenamiento, transporte y preparación de los combustibles a quemar, de extracción de cenizas y escorias y de evacuación de humos, completándose la instalación con dos torres de refrigeración, de tipo cerrado, para un caudal de 36.000 metros cúbicos por torre. Junto al exterior de la central se dispondrá de un parque de seis transformadores principales monofásicos de 123 MVA. cada uno y relación 18/410 KV.

La ampliación que se solicita prevé los adecuados sistemas de corrección de las incidencias del funcionamiento de la central sobre el medio ambiente.

e) Procedencia de materiales: Nacional (8 por 100) y extranjero (19 por 100).

f) Presupuesto: 20.868.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 25 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—346-B.

#### SEVILLA

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5. Línea eléctrica:

Origen: En apoyo metálico de la circunvalación a Ecija.

Final: En la caseta proyectada.

Términos municipales afectados: Ecija.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,150.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Cable de aluminio-acero.

Ayos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de amarre.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Ecija.

Finalidad de la instalación: Alimentar

la barriada denominada La Alhambra.

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 25.000/330-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 231.467 pesetas.

Referencia: R.A.T. 12.017.

Expediente: 116.801.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—270-14.

#### ZAMORA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente A 112/76)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zamora, Vega de Villaralbo.

Características principales: Línea eléctrica trifásica, a 13,2 KV., con origen en apoyo número 9 de la línea Las Cardosas-Vega de San Miguel y final en centro de transformación que se proyecta. Longitud de 424 metros, apoyos de hormigón armado vibrado, aislamiento «Esperanza 1.507» y «CP-10», crucetas «nappe voute» y conductor aluminio acero de 54,8 milímetros cuadrados. Centro de transformación tipo intemperie, con transformador de 100 KVA., red de baja tensión.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.220.243 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 29 de diciembre de 1976.—El Delegado provincial accidental.—775-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Economic Data», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Banco Hispano Americano, S. A.»; inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 666, Sección Personas Jurídicas, tomo 9.

Domicilio: Plaza de Canalejas, número 1, Madrid.

Título de la publicación: «Economic Data».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 29,5 centímetros.

Número de páginas: 1.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Proporcionar información estadística sobre la situación económica al público. Comprenderá los temas de magnitudes económicas.

Director: Don Jorge Hay-Guajardo Fajardo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de noviembre de 1976.—El Director general.—4.665-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Graal», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Isidro Juan Palacios Tapias», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.277, Sección Personas Naturales, tomo 16.

Domicilio: Calle Montera, números 25-27, Madrid.

Título de la publicación: «Graal».  
Lugar de aparición: Madrid.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 24 por 16 centímetros.  
Número de páginas: 80.  
Precio: 100 pesetas en España y 150 pesetas en el extranjero.

Ejemplares de tirada: 2.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Está muy generalizado entre antropólogos, pensadores y hombres de ciencia, considerar la Prehistoria como una edad sin pensamiento y contenido espiritual profundo; sin embargo, existe un contenido, a veces no fácil de apreciar dadas las escasas fuentes que se han conservado, que esta publicación pretende desvelar y difundir, así como descubrir la reminiscencia de ese contenido esencial, que se ha venido en llamar tradicional en la vida histórica. Comprenderá los temas de: Mitos, símbolos, leyendas prehistóricas tradicionales, contenido de la realidad idealista de la Prehistoria en su relación con la Historia.

Director: Don Isidro Juan Palacios Tapias (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación venía editándose bajo el título de «Ruta Solar».

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—937 C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Jakín», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Comunidad de Padres Franciscanos del Santuario de «Aránzazu», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.692, Sección Personas Jurídicas, tomo 23.

Domicilio: Santuario de Aránzazu, Oñate (Guipúzcoa).

Título de la publicación: «Jakín».  
Lugar de aparición: Usúrbil (Guipúzcoa).  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: 21 por 14 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 130.  
Precio: 150 pesetas y 500 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 2.500.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Tratar en lengua vasca temas religiosos, filosóficos, filológicos, culturales, educacionales, históricos, jurídico-sociológicos y científicos, con la finalidad de que el vasco parlante tenga en su propia lengua conocimiento de estos temas, basándose en los principios de la doctrina de la Iglesia Católica, de la declaración de los derechos humanos de la Carta de las Naciones Unidas, firmada en la ciudad de San Francisco en 1948 y ratificada por España, y siempre y en todo caso con respeto absoluto a la legalidad vigente en el Estado español. Comprenderá los temas de: Encuestas, estudios, ensayos, monografías, «dossiers», investigaciones, colaboraciones de académicos vascos, reseñas, bibliografía, con un tema central monográfico por lo general.

Director: Don Luis Antonio Bilbao Monasterio (R. O. P. número 4.451).

Madrid, 14 de enero de 1977.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—81-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27, de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones «Las emocionantes aventuras de Marco», «Christie» y «Súper joyas de...», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Bruguera, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 58. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Mora la Nueva, 2, Barcelona.

Título de la publicación: «Las emocionantes aventuras de Marco».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Semanal.  
Formato: 18,5 x 26 centímetros.  
Número de páginas: 12, más cubiertas.  
Precio: 15 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativa, conteniendo una aventura completa de 12 páginas de un personaje de ficción, que presenta en forma simpática el bien, la justicia y el orden; las páginas restantes están dedicadas a pasatiempos didácticos, sobre pintura, dibujo, abecedario, conjuntos, oficios y herramientas.

Carácter: Infantil.  
Categoría: Menores de catorce años.  
Destino: Lectores de ambos sexos.  
Director: Don Miguel Pellicer Esteban (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Christie».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Quincenal.  
Formato: 215 x 300 milímetros.  
Número de páginas: 48.  
Precio: 30 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 80.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativo, con his-

torietas humorísticas, sentimentales y de aventuras, entrevistas, páginas informativas, argumentos de películas, consultorio epistolar, colaboración de los lectores, grafología y horóscopos, «tests» psicológicos, chistes, pasatiempos y fotografías de famosos.

Carácter: Juvenil.  
Categoría: Mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: Lectores de sexo femenino.  
Director: Doña Monserrat Vives Meléndro (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Súper joyas de...».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Quincenal.  
Formato: 185 x 260 milímetros.  
Número de páginas: 16, más cubiertas.  
Precio: 75 pesetas.  
Ejemplares de tirada: 50.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Cultural y recreativo. Selección de tres títulos del mismo autor de las adaptaciones a historietas de sus novelas de autores clásicos juveniles ya publicados con anterioridad en la publicación «Joyas Literarias Juveniles».

Carácter: Juvenil.  
Categoría: Mayores de catorce años y menores de dieciocho.

Destino: Lectores de ambos sexos.  
Director: S. Joaquín Martínez Piles (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 19 de enero de 1977.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—906-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ediciones Lomin, Sociedad Anónima» (LOMINSA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ediciones Lomin, S. A.» (LOMINSA).

Domicilio: Calle Balmes, número 315, entresuelo primera, Barcelona.

Consejo de Administración: Presidente y Consejero-Delegado, don José María Minguella Llobet; Secretario, don José Esteba Gallego; Vocal, doña Elena Zabau Gramisel.

Capital social: 1.000.000 de pesetas. Acorrida ampliación de capital social hasta 3.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Clímax».  
Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Semanal.  
Formato: 234 x 312 milímetros.  
Número de páginas: 68.  
Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 100.000.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información general, gráfica y literaria, dirigida a los adultos de ambos sexos, basada en acontecimientos y hechos de actualidad de todo género, e inspirada en el respeto y defensa de los valores y derechos humanos. Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Don Manuel Durán Mazuque.  
R. O. P. número 6.378.

Madrid, 1 de febrero de 1977.—El Director general.—1.221-C.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Banco del Noroeste, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.000.000 de acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.494.407 al 2.494.406, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco del Noroeste, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 4 de mayo de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 23 de diciembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—949-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Vallehermoso, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 13.190 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.971.744 al 7.984.933, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Vallehermoso, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 7 de julio de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de enero de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—312-5.

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Financiera Española de Inversiones,  
Sociedad Anónima»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 121.019 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.210.186 al 1.331.204, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1976, en proporción al capital desembolsado, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Financiera Española de Inversiones, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 19 de mayo de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de enero de 1977.—El Secretario, José María Baldasano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—907-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de

Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por Sociedad Española del Acumulador Tudor, en virtud de escritura pública de fecha 15 de julio de 1976:

Cuatrocientas veintiocho mil setecientas veinte acciones al portador, ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 1.714.881 al 2.143.600, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los resultados sociales a partir del 1 de julio del año 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.228-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Financiera Española de Inversiones, S. A.» en virtud de escritura pública fecha 19 de mayo de 1976; 121.019 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.210.186 al 1.331.204, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de junio de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de enero de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Vicesíndico, Manuel de la Concha y López Isla.—908-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Cementos Portland Aragón, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 22 de enero de 1976, 4.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 4.000, inclusive, el interés anual neto del 8,75 por 100 los tres primeros años, del 9 por 100 los tres siguientes y del 9,25 por 100 los cuatro últimos. Los intereses se abonarán por semestres vencidos en 31 de julio y 31 de enero de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de diez años, mediante sorteos, en ocho anualidades iguales, siendo la primera en el mes de enero de 1979.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de enero de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. V.º B.º: El Vice-Síndico, Manuel de la Concha y López Isla.—928-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 de diciembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «General de Valores, Sociedad Anónima (GENVALSA)», en virtud de escritura pública de fecha 3 de septiembre de 1974,

200.000 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de enero de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Vice-Síndico, Manuel de la Concha y López Isla.—930-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco del Noroeste, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 4 de mayo de 1976, 1.000.000 de acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.494.407 al 2.494.406, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de enero de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Vice-Síndico, Manuel de la Concha y López Isla.—948-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 9.500 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 721.463 al 730.962, emitidas por la «Sociedad de Aparcamiento de Barcelona, S. A.» (SABA).

Barcelona, 20 de enero de 1977.—El Síndico-Presidente.—314-5.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales, números 1 al 30.000, emisión de 27 de febrero de 1976, de la Compañía «Energía e Industrias Aragonesas, Sociedad Anónima».

Barcelona, 20 de enero de 1977.—El Síndico-Presidente.—315-5.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.200.000 obligaciones simples, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas, números 1 al 1.200.000, emisión de 1976, S. A. Echevarría.

Barcelona, 20 de enero de 1977.—El Síndico-Presidente.—316-5.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA**

*Edicto*

Don Francisco Criado Ferrerira causó baja en el ejercicio activo de la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público como consecuencia de la solicitud de devolución de fianza formulada por el interesado y a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la misma, en el plazo de tres meses.

Barcelona, 14 de enero de 1977.—El Presidente, José Mas Santacréu.—939-C.

\*

Don Juan Hosta Bellpuig causó baja total voluntaria en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, como consecuencia de la solicitud de devolución de fianza formulada por el interesado y a fin de que puedan producirse reclamaciones contra la misma, en el plazo de tres meses.

Barcelona, 14 de enero de 1977.—El Presidente, José Mas Santacréu.—999-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

22.º sorteo para la amortización de la deuda amortizable al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971.

Nota de los títulos de la deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

*Título del valor: Deuda amortizable al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971. Fecha del sorteo: 15 de diciembre de 1976 (reembolsados a la par)*

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
79	185.797 a 188.178	2.382
	B	
66	39.001 a 39.600	600
	C	
31	12.001 a 12.400	400
	D	
50	19.601 a 20.000	400
	E	
25	34.201 a 35.625	1.425

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 15 de enero de 1977, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento de 15 de abril de 1977 y siguientes.

Madrid, 15 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—Visto bueno: P. el Director general, José Porcuna Andréu.—10.017-E.

\*

21.º sorteo para la amortización de la deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971.

Nota de los títulos de la deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

*Título del valor: Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971. Fecha del sorteo: 15 de enero de 1977 (reembolsados a la par)*

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
26	146.426 a 152.282	5.857
	B	
57	92.401 a 94.050	1.650
	C	
28	34.426 a 35.700	1.275
	D	
57	32.201 a 32.775	575
	E	
70	205.276 a 208.250	2.975

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 15 de febrero de 1977, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 15 de mayo de 1977 y siguientes.

Madrid, 15 de enero de 1977.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—Visto bueno: P. el Director general, José Porcuna Andréu.—618-E.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)**

*Bonos de Caja, emisión de 1970*

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión de febrero de 1970 que, a partir del día 28 de febrero de 1977, se procederá al pago del cupón número 14, previa deducción del 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ley 2/1975, de 7 de abril.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367907.

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Subdirector, Secretario general.—996-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA**

(BANKINTER)

BONOS DE CAJA

*12.ª emisión, 4 de febrero de 1974*

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja del Banco Intercontinental Español, 12.ª emisión, 4 de febrero de 1974, que por no haberse solicitado el número suficiente de tarjetas de asistencia para poder celebrar válidamente la Asamblea general de bonistas, convocada para el día 5 de febrero de 1977, se reunirá ésta, en segunda convocatoria, el día 5 de marzo próximo, a las diez horas, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, tal como estaba previsto y con arreglo al mismo orden del día de la primera convocatoria.

Madrid, 1 de febrero de 1977.—El Consejo de Administración.—1.202-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)**

*16.ª emisión de bonos de caja*

Entidad emisora: «Banco Intercontinental Español, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 29.

Su capital social, escriturado y desembolsado, es de 4.464.574.000 pesetas, teniendo como objeto primordial la promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas y la ampliación y modernización de las ya existentes en España, mediante financiaciones a medio y largo plazo y, en general, toda clase de operaciones bancarias en cuanto sean compatibles con las disposiciones legales vigentes aplicables a los Bancos industriales y de negocios.

Emisión: Por un importe de 3.000 millones de pesetas, en tres millones de títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, a la par y libre de gastos, con la garantía del Banco emisor.

Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples.

Rentabilidad anual: El tipo de interés anual será variable, de conformidad con lo que resulte de aumentar en dos puntos el tipo de interés básico de Banco de España o tipo de redescuento, según haya quedado fijado por Orden ministerial o disposición de rango superior, por

lo que en el presente momento es del 9 por 100 anual antes de impuestos; el tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde las fechas, inclusive, en que entren en vigor las oportunas modificaciones del citado tipo de interés básico o de redescuento. Interés pagadero semestralmente. El primer pago se efectuará el 8 de agosto de 1977, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción.

Suscripción: El día 8 de febrero de 1977. Amortización: La amortización de los bonos se realizará mediante sorteos a partir del décimo año, inclusive, desde el día en que tenga lugar la emisión hasta el duodécimo año, por una tercera parte del total en cada una de las expresadas anualidades.

La amortización podrá, no obstante, realizarse en cualquier momento, total o parcialmente, durante la vigencia de la operación, a elección de la Sociedad emisora, por pago anticipado, adquisición en Bolsa o subasta, o bien por sorteo anticipado que se celebrará ante Notario, sin perjuicio de que puedan utilizarse los demás medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Estos bonos son aptos para la materialización del fondo de previsión para inversiones, una vez se incluyan en la cotización oficial de cualquiera de las Bolsas españolas.

Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en Bolsa.

Beneficios fiscales de estos bonos: Están exentos del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto General sobre las Sucesiones que grave su transmisión, hereditaria en condiciones análogas a las de las «cédulas para inversiones».

Los bonos de caja de este Banco tienen la consideración de valores de «cotización calificada», con las ventajas inherentes a esta condición.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrá por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Luis Laita de Mier.

Madrid, 2 de febrero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.239-C.

**INDUBAN**

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL**

OCTAVA EMISION DE BONOS DE CAJA

*Pago de cupón y canje de títulos unitarios por títulos múltiples*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 14 de junio de 1973, que, a partir del próximo día 14 de febrero de 1977, se procederá al pago del cupón número 8, una vez deducido el 15 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, de la siguiente forma:

a) Bonos serie A, de 1.000 pesetas nominales, a razón de 38,25 pesetas líquidas por cupón.

b) Bonos serie B, de 5.000 pesetas nominales, a razón de 191,25 pesetas líquidas por cupón.

Asimismo se comunica que, procediéndose desde esa misma fecha al canje de los títulos unitarios por títulos múltiples, deberán presentarse aquéllos juntamente con el mencionado cupón número 8.

El pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid: Paseo de la Castellana, 112.  
 Barcelona: Plaza de Calvo Sotelo, 7.  
 Bilbao: Alameda de Recalde, 35.  
 San Sebastián: Elcano, 3.  
 Vitoria: José Antonio Primo de Rivera, número 5.  
 Valencia: Gran Vía Ramón y Cajal, 31, y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 27 de enero de 1977.—Banco de Financiación Industrial: El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—423-10.

**TABACOS AFRICANA, S. A.**  
**(TAFRISA)**

**TABACOS INDUSTRIALES, S. A.**  
**(TABINSA)**

**TABAQUERA PALMENSE, S. A.**  
**(TAPALSA)**

*Anuncio de fusión*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 145 de la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 144 de la misma, y Ley de 5 de diciembre de 1968 y disposiciones de aplicación, se pone en conocimiento de cuantos pudieran estar interesados que las Empresas mercantiles «Tabacos Africana S. A.», «Tabacos Industriales, Sociedad Anónima», y «Tabaquera Palmense, S. A.», por acuerdo de sus respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas con carácter universal el día 3 de enero de 1977, acordaron su fusión mediante la absorción por parte de «Tabacos Africana, S. A.», de «Tabacos Industriales, S. A.», y «Tabaquera Palmense, S. A.», que se integran en la primera que se subroga en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, transmitiendo a bloque los respectivos patrimonios sociales, mediante el procedimiento de ampliación de capital de la primera de ellas.

Las Juntas generales respectivas han adoptado dicho acuerdo, en base a la obtención, por Orden ministerial de 15 de octubre de 1976 de los beneficios fiscales concedidos, al amparo de las disposiciones contenidas en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, juzgándolos suficientes, ratificando los acuerdos adoptados por los Consejos de Administración de las Compañías, con fecha 23 de agosto de 1975, 29 de agosto de 1975 y 26 de agosto de 1975, respectivamente.

Las Juntas generales facultaron, en todos los casos, a sus respectivos Consejos de Administración, para llevar a cabo todo lo relacionado con las operaciones de fusión, así como formalizar toda la documentación precisa y necesaria para la misma.

El contenido de los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las tres Empresas, así como los balances y documentación complementaria, se encuentran a disposición de cuantos resulten interesados en los expedientes, en el domicilio social de cada una de las Sociedades (Brea Alta, Cuesta Calcina, kilómetro 4; calle Sebastián Arozena, número 59, bajo, y calle A. Cabrera Pinto, número 34, 2.º, de Santa Cruz de La Palma, respectivamente) y en horas hábiles.

Los acreedores de cualesquiera de las Sociedades podrán ejercitar en el plazo de un mes, a partir de la última publicación de este anuncio, los derechos a que se refiere el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, según dispone el párrafo 1.º del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, que dice:

«En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo ciento cuarenta y cinco de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.»

Se hace constar que en las respectivas Juntas generales universales, por la totalidad de los accionistas se ha renunciado a las facultades que a su favor pudieran derivarse del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y de la referida Ley 83/1968.

Santa Cruz de la Palma (Tenerife), siete de enero de mil novecientos setenta y siete.—Por los Consejos de Administración, el Presidente de «Tabacos Africana, S. A.»; el Presidente de «Tabacos Industriales, S. A.»; y el Presidente de «Tabaquera Palmense, S. A.».—934-C.

y 3.º 3-2-1977

**MANUFACTURA GENERAL  
 DEL CARTONAJE, S. A.**

*Convocatoria de Junta general  
 extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Manufactura General de Cartonaje, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Conde Llobregat, número 48, Martorell (Barcelona), el próximo día 24 de febrero de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 25 de febrero, a las trece horas, en segunda, bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Modificación estatutaria, al objeto de sustituir la fórmula de Administrador único por un Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Consejo y remuneración del mismo.
- 3.º Censura de cuentas de la Sociedad.
- 4.º Modificación de los artículos 7, 13 y 16 de los Estatutos sociales.

Según previene el artículo 13 de los Estatutos, para poder asistir a la Junta general será necesario el previo depósito de acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario, con antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta.

Martorell, 25 de enero de 1977.—Un Gerente, José Llobet Santacana.—900-C.

**CHINCHILLA FARM IBERICA,  
 SOCIEDAD ANONIMA**

**BARCELONA**

Calle de Loreto, número 32

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que el día 15 de junio de 1965 se tomó el acuerdo en Junta general extraordinaria de accionistas de proceder a la disolución de la Sociedad y que el día 29 de diciembre de 1976 se aprobó, también en Junta general extraordinaria de accionistas, el balance final de liquidación, que arrojó las siguientes cifras:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	24.737
Pérdidas .....	1.500.000
<b>Total .....</b>	<b>1.524.737</b>
<b>Pasivo:</b>	
Gastos de liquidación .....	24.737
Capital .....	1.500.000
<b>Total .....</b>	<b>1.524.737</b>

Barcelona, 29 de diciembre de 1976.—El Liquidador, Ramón Poch Torres.—20-13.

**EDIFICIOS CASTELLANOS,  
 SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (calle Claudio Coello, 50, 5.º derecha), el próximo día 25 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, a la misma hora y lugar, el día 26, por lo que se refiere a la ordinaria, y media hora más tarde, la extraordinaria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

*Junta general ordinaria*

1. Examen y aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio.
2. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

*Junta general extraordinaria*

1. Ampliación de capital.
2. Modificación de Estatutos.
3. Cese y nombramiento de Consejeros.
4. Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta un 50 por 100 de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, recogido en el artículo adicional de los Estatutos sociales.
5. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de las acciones y resguardo de las mismas para asistir a la Junta podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores, en el domicilio social, calle de Claudio Coello, 50, 5.º, derecha. Madrid, 27 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.—985-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA  
 SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Labrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

*Serie 27.ª, emisión 23 de enero  
 de 1967*

Doscientas treinta y ocho mil ciento cuarenta y dos obligaciones, cuyos números son los de las obligaciones pendientes de amortizar, comprendidas entre el 897.413 y el 1.392.471, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 21 de enero de 1977.—Secretaría General.—904-C.

COMPANIA DE SEGUROS LA GLORIA, S. A.

ORENSE

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	31.512	Capital social suscrito ... ..	1.000.000
Valores mobiliarios ... ..	727.986	Otras cuentas ... ..	70.119
Otras cuentas ... ..	310.621		
Sumas ... ..	1.070.119	Sumas ... ..	1.070.119

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados y gastos ... ..	548.720	Primas del ejercicio ... ..	585.605
Saldo acreedor ... ..	55.902	Intereses ... ..	19.017
Sumas ... ..	604.622	Sumas ... ..	604.622

Orense 20 de diciembre de 1976.—4.868-D.

NOTARIA DE DON SALVADOR AUSINA SANZ

Anuncio de subasta

El día 14 de febrero próximo, y a la hora que se indica, tendrá lugar en la Notaría de don Salvador Ausina Sanz, sita en Albaida (Valencia), plaza Feria, número 4, 1.ª, la venta en subasta de las dos siguientes fincas, propiedad por terceras partes indivisas de doña Luisa, doña Carmen y doña María del Pilar Castillo Arnedo, esta última incapaz:

A las doce horas: Una parcela solar de 1.330 metros cuadrados, procedente de una casa de campo semirruinosa, en término de Masanasa, partida del Mos, que linda: Norte, de José Muñoz y Miguel Sanchiz; Sur, de Andrés Chisvert; al Este, parcelas números 200 y 26 del polígono 5, y Oeste, camino viejo azagador, por el precio al alza de 900 pesetas el metro cuadrado.

Y a las doce horas treinta minutos: Cinco hanegadas, o sea, 41 áreas 56 centiáreas, tierra marjal, en término de Gandía, partida del Pont Trencat; linda: Norte, de José Soler; Sur, de Vicente Tarazona; Este, Antonio Peiró, y Oeste, de Vicente Ros, por el precio al alza de 25.000 pesetas por hanegada.

El pliego de condiciones y titulación se hallan de manifiesto en dicha Notaría. Albaida, 17 de enero de 1977.—El Notario.—895-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE PERITOS CORRESPONSALES VAN AMEYDE INTERNACIONAL (SAPEVA) MADRID

Domicilio social: Calle de Juan Hurtado de Mendoza, 13

Desembolso de dividendo pasivo

De conformidad con lo que determina el artículo 9.º de nuestros Estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración, en su reunión del día 18 de noviembre del pasado año, ha acordado que por los señores accionistas se abone el 55 por 100 restante del aumento del capital social de 2.200.000 pesetas, acordado en Junta el 16 de octubre de 1974.

El desembolso de este 55 por 100 del capital deberá efectuarse, en efectivo, en el domicilio de la Sociedad en Madrid

y en un plazo máximo de sesenta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de enero de 1977.—El Consejo de Administración.—911-C.

COMPANIA GENERAL DE TUBOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el próximo día 22 de febrero, a las cuatro de la tarde, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 23, a la misma hora, en el domicilio social, calle Doctor Albiñana, número 1 bis, segunda planta, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Bilbao, 26 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—950-C.

CONSTRUCCIONES MECANICAS MONTERO, S. A.

A efectos de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que en la Junta general universal de accionistas de «Construcciones Mecánicas Montero, S. A.», celebrada el día 15 de noviembre de 1976, se adoptó por unanimidad el acuerdo de declararla disuelta y en estado de liquidación a partir de dicha fecha.

Ripollet, 28 de diciembre de 1976.—El Presidente, Juan Montero Lago.—955-C.

JOSE GUAL, S. A.

BAGUR (GERONA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social, carretera de Regencós sin número, Bagur (Gerona), y a la misma hora del día 28 de febrero de 1977, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas que hayan de ejercer su función durante el ejercicio de 1977.

4.º Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia, regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación sobre Sociedades anónimas.

Bagur, 25 de enero de 1977.—«José Gual, S. A.», El Consejero-Delegado, José Balmaña Batlle.—957-C.

H. D. LEE, S. A.

Cambio de sede social

Se anuncia que esta Sociedad ha trasladado su domicilio social de Madrid, carretera de Santa María Magdalena, número 8, a Alcalá de Henares (Madrid), carretera nacional II, de Madrid a Francia por La Junquera, kilómetro 25,900, margen izquierda.

Madrid, 13 de enero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—318-5.

COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Amortización obligaciones, emisión 1966

En el día de hoy se ha celebrado en el domicilio social el sorteo ante Notario para la amortización de 2.432 títulos, correspondientes a las «Obligaciones, emisión 1966», habiendo resultado amortizados todos los vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidos en el cuadro que a continuación se inserta:

Del 634 al 670	Del 25.634 al 25.670
Del 817 al 827	Del 25.807 al 28.817
Del 1.634 al 1.670	Del 26.634 al 26.670
Del 1.807 al 1.817	Del 26.807 al 26.817
Del 2.634 al 2.670	Del 27.634 al 27.670
Del 2.894 al 2.933	Del 27.807 al 27.817
Del 2.968 al 2.970	Del 28.634 al 28.670
Del 3.634 al 3.670	Del 28.807 al 28.817
Del 3.807 al 3.817	Del 29.634 al 29.670
Del 4.634 al 4.670	Del 29.807 al 29.817
Del 4.807 al 4.817	Del 30.634 al 30.670
Del 5.634 al 5.670	Del 30.807 al 30.817
Del 5.829 al 5.839	Del 31.634 al 31.670
Del 6.665 al 6.670	Del 31.807 al 31.817
Del 6.807 al 6.848	Del 32.634 al 32.670
Del 7.634 al 7.670	Del 32.807 al 32.817
Del 7.807 al 7.817	Del 33.634 al 33.670
Del 8.634 al 8.670	Del 33.807 al 33.817
Del 8.807 al 8.817	Del 34.634 al 34.670
Del 9.634 al 9.670	Del 34.807 al 34.817
Del 9.807 al 9.817	Del 35.634 al 35.670
Del 10.634 al 10.670	Del 35.807 al 35.817
Del 10.807 al 10.817	Del 36.634 al 36.670
Del 11.634 al 11.670	Del 36.807 al 36.817
Del 11.807 al 11.817	Del 37.634 al 37.670
Del 12.634 al 12.670	Del 37.807 al 37.817
Del 12.807 al 12.817	Del 38.634 al 38.670
Del 13.634 al 13.670	Del 38.807 al 38.817
Del 13.807 al 13.817	Del 39.634 al 39.670
Del 14.634 al 14.670	Del 39.807 al 39.817
Del 14.807 al 14.817	Del 40.634 al 40.670
Del 15.634 al 15.670	Del 40.807 al 40.817
Del 15.807 al 15.817	Del 41.634 al 41.670
Del 16.634 al 16.670	Del 41.807 al 41.817
Del 16.807 al 16.817	Del 42.634 al 42.670
Del 17.634 al 16.670	Del 42.807 al 42.817
Del 17.807 al 11.817	Del 43.634 al 43.670
Del 18.634 al 18.670	Del 43.807 al 43.817
Del 18.807 al 18.817	Del 44.634 al 44.670
Del 19.634 al 16.670	Del 44.807 al 44.817
Del 19.807 al 19.817	Del 45.634 al 45.670
Del 20.634 al 20.670	Del 45.807 al 45.817
Del 20.807 al 20.817	Del 46.634 al 46.670
Del 21.634 al 21.670	Del 46.807 al 46.817
Del 21.807 al 21.817	Del 47.634 al 47.670
Del 22.634 al 22.670	Del 47.807 al 47.817
Del 22.807 al 22.817	Del 48.634 al 48.670
Del 23.634 al 23.670	Del 48.807 al 48.817
Del 23.807 al 23.817	Del 49.634 al 49.670
Del 24.634 al 24.670	Del 49.807 al 49.817
Del 24.807 al 24.817	

Dichos títulos, a partir del 4 de febrero próximo, se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito, Oficina Principal y sus Sucursales, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido en dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 18 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo, José Serratosá Nadal.—240-D.

**NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, SANATORIO MEDICO QUIRURGICO DE LERIDA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 27 de febrero, a las veinte horas, en nuestro domicilio social, calle Obispo Meseguer, número 3 (Clínica). Caso de no haber el quórum que exige la Ley, se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día, 28 de febrero, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de la Memoria, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1976.
- 2.º Aplicación de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1976, de conformidad con la propuesta de distribución.
- 3.º Ratificación de nombramientos de Consejeros.
- 4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

De acuerdo con los Estatutos, tendrán derecho de asistencia y voto los accionistas que tengan inscritas a su nombre las acciones de que sean titulares en el libro registro diez o más acciones.

Lérida, 29 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, José E. Sierra de Benito.—292-D.

**HOTELERA EL CARMEN, S. A.**

**MADRID**

«Hotelería El Carmen, S. A.», inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al libro de Sociedades 123, sección 3.ª, tomo 509 general, folio 150, hoja 1.046, inscripción 1.ª, pone en conocimiento de los señores accionistas que, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria del día 25 de enero de 1977, acordó ampliar el capital social en ciento cuarenta y nueve millones doscientas setenta y dos mil quinientas pesetas nominales,

mediante la emisión y puesta en circulación de 298.500 acciones al portador, numeradas correlativamente del 167.456 al 466.000, ambos inclusive, y con la rectificación, previo el correspondiente estampillado, de los títulos anteriores especialmente, completando la numeración del 88 al 675, con los que actualmente van del 167.456 al 168.045, quedando éstas últimas anuladas en su numeración y sustituidas por las que quedan libres en el estampillado antiguo, al objeto de que no haya duplicidad de numeración, siendo ofrecidas a los actuales accionistas en proporción a las que actualmente tienen, y quedando a disposición del Consejo de Administración las no suscritas y las fracciones para el destino que estime pertinente darles, dentro de los actuales accionistas o a terceras personas.

La suscripción se llevará a cabo en las oficinas de la Sociedad sitas en el paseo de la Castellana, número 57, en horas de oficina, durante el período comprendido entre el día 25 de enero de 1977 y el 25 de marzo de 1977.

El tipo de emisión será a la par, es decir, 500 pesetas por acción, cuyo 60 por 100, equivalente a 300 pesetas por título, queda liberado con cargo al saldo de la cuenta de Regularización de Balances, a tenor de la aplicación del Decreto-ley 13/1976, de 10 de agosto, y disposiciones concordantes, y el restante 40 por 100, equivalente a 200 pesetas, será desembolsado en el acto de efectuar la suscripción.

Los derechos de suscripción no son transferibles.

Las nuevas acciones emitidas tendrán los mismos derechos y características de las actuales, participando en los beneficios de la Sociedad desde el 1 de enero del actual ejercicio.

Madrid, 27 de enero de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro Díaz de Bustamante y Díaz.—1.213-C.

**SOLARES, EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES, S. A.**

**(SEURSA)**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 4 de octubre de 1976, en su reunión del día 4 de enero de 1977, acordó ampliar el capital social en 10.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.000 acciones, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que irán numeradas del 7.501 al 9.500, ambos inclusive.

La emisión se hace al 236 por 100 y en la proporción de cuatro nuevas por cada quince antiguas, siendo el plazo de suscripción para los actuales accionistas el

comprendido entre el 17 de enero de 1977 al 17 de febrero de 1977, ambos inclusive; pasado dicho plazo se entenderá de aquellos accionistas que no hubieran hecho uso de su derecho de suscripción que renuncian al mismo, quedando los títulos sobrantes a disposición del Consejo de Administración, para que dispongan de los mismos en la forma que considere conveniente.

El desembolso deberá hacerse en metálico en una sola vez y el momento de la suscripción en el domicilio social.

Madrid, 12 de enero de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Daniel Cruz Tapia.—1.215-C.

**OLE, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a todos los señores accionistas de la Entidad «Olé, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar el próximo día 18 de febrero de 1977, a las diecisiete horas, en el domicilio social, carretera de Cádiz, kilómetro 229, Benalmádena-Costa (Málaga), en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 19 de febrero de 1977, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.º Informe del Consejo sobre la gestión social.
- 2.º Estado de cuentas y aprobación del balance.
- 3.º Situación financiera de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 2 de febrero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, María Teresa Corró Granadino.—1.216-C.

**MEDICINA ASTURIANA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle Marqués de Teverga, número 8, 1.º E, de Oviedo, el día 22 de febrero de 1977, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 23 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Desembolso del 75 por 100 del capital pendiente de efectuar.
- 2.º Nueva ampliación de capital.
- 3.º Modificación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Oviedo, 29 de enero de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Quirós Isla.—430-4.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES  
Iratelgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 9,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Iratelgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).